



PRIMERA CONVOCATORIA 2025

PARA PRESENTAR EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y/O A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE ESPECIALIDADES Y MAESTRÍAS

Con fundamento en el artículo 31, 32, 33 y 34 del *Reglamento de Estudios de Posgrado y Capacitación* del INACIPE, se convoca a los alumnos de especialidad y maestría que no hayan acreditado, o hayan obtenido *NP* (No Presentó) en alguna asignatura en examen ordinario, a presentar el examen extraordinario o a título de suficiencia, conforme a las siguientes:

BASES

1. Podrán presentar exámenes extraordinarios los alumnos de maestría y especialidad que no hayan acreditado (siempre y cuando cuente con un mínimo de 60% de asistencias) o presentado alguna asignatura en examen ordinario.
2. En el caso de exámenes a título de suficiencia podrán presentarlo siempre y cuando no hayan acreditado examen extraordinario, o en caso de no contar con el 60% de asistencia en la asignatura.
3. Durante sus estudios, los alumnos de especialidad tendrán derecho a presentar hasta dos exámenes extraordinarios y los de nivel de maestría hasta tres. En ningún caso podrán presentar dos exámenes extraordinarios de una misma asignatura.
4. En caso de que el alumno no se presente al examen en la fecha y hora señalada en esta convocatoria, se le tendrá por no presentado (NP) y sólo podrá, si tiene derecho, presentar examen a título de suficiencia.
5. El costo por examen es de **\$1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
6. La solicitud de exámenes no presentados en un periodo no mayor de tres años en el caso de los estudios de especialidad y de cuatro en el caso de estudios de maestría, contados a partir del inicio de los estudios, deberán ser sometidos previamente al Consejo Académico para su aprobación y en caso de ser favorable, será aplicado hasta la siguiente convocatoria.



PROCEDIMIENTO

ETAPA	FECHAS Y HORARIOS	LUGAR
Publicación de convocatoria	03 de marzo de 2025	Disponible en la página del INACIPE, en el apartado de Oferta Académica.
Recepción de solicitudes A través de correo electrónico.	Primer periodo: Del 03 de marzo al 04 de abril de 2025	<p>El alumno deberá requisitar su solicitud de examen extraordinario y/o a título de suficiencia (disponible en la página del INACIPE) y enviada por correo electrónico a extraordinarios@inacipe.gob.mx</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El título en asunto deberá ser <u>Solicitud de examen extraordinario y/o título de suficiencia</u>. ▪ En el cuerpo del correo deberá señalar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre completo; ✓ Nombre del posgrado; ✓ Año de ingreso; <p>La procedencia de la aplicación del examen se comunicará por correo electrónico el 21 de abril de 2025</p>
Periodo de inscripción (pago)	Primer periodo: Del 22 de abril al 16 de mayo de 2025	<p>Una vez que cuente con la autorización, el alumno deberá realizar el pago y enviar su comprobante con copia a extraordinarios@inacipe.gob.mx</p> <p>Formas de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectivo, directamente en instituciones bancarias a la cuenta No. 4069474559 (R49 FGR INACIPE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVEST de la institución bancaria HSBC). • <i>Transferencias electrónicas</i>, con la clave interbancaria 021180040694745591 de HSBC o de cualquier otra institución bancaria. <p>NOTA: Una vez realizado el pago, deberá enviar escaneado el comprobante a la dirección de correo cfdi.tesoreria@inacipe.gob.mx solicitando la expedición de su CFDI, mencionando en el correo los siguientes datos: nombre completo, posgrado, semestre, año de ingreso, tipo de examen y nombre de la asignatura a presentar.</p>
Aplicación de exámenes Presencial	Primer periodo: 13 de junio de 2025 a las 11:00 am.	<p>El alumno deberá presentarse con una identificación oficial con fotografía y su CFDI emitido por tesorería en la fecha y hora señalada en el aula 16 ubicada a un costado de la ventanilla de servicios de la Dirección de Posgrado.</p> <p>Traer su propia pluma, ingresar con cubrebocas y seguir las indicaciones de la Dirección de Posgrado al momento de ingresar al aula.</p> <p>No se permitirá el uso de dispositivos móviles, libros o códigos.</p>
Resultados	Primer periodo: 23 de junio de 2025	Los resultados serán enviados al correo electrónico señalado en su solicitud de extraordinario y/o a título de suficiencia a partir de las 18:00 horas.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Consejo Académico